



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA CATORCE DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las veinte horas del día catorce de Septiembre del presente, se reúnen en la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 9 de Septiembre de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS.  
ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de la Subvención para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocatoria 2016. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan se vean las condiciones para solicitar dicha subvención.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

**3.1.-** Escrito de **D/Dª. XXXXX.**- Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito de D/Dª. XXXXX y vecinos de la calle Egido, comunicando las molestias que causa el “Pub Ruda” propiedad de D. XXXXX. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y se le comunica que por parte de este Ayuntamiento se han tomado las medidas para el cumplimiento de las normas y convivencia ciudadana. Dese traslado al interesado.

**3.2.-** Denuncia de **D/Dª XXXXX.**- Se da cuenta a los Sres. Asistentes de denuncia presentada por D/Dª XXXXX ante la Jefatura de la Policía Local, por molestias causada por los ladridos de los perros de su vecina Dª XXXXX en calle Anís Los Ángeles nº . La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda se de traslado a Secretaría para la apertura de expediente sancionador.

### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo

### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

**5.1.- D/Dª. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D/Dª. XXXXX, donde solicita cambio de titularidad a su nombre de Licencia Municipal de Apertura del establecimiento “Almacén y Venta de frutas y verduras” situado en calle Segunda s/n de esta localidad, cuyo titular actual es D. XXXXX. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado. Dese traslado al Área de Tesorería y a la interesada.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**5.2.-** Informe del Área Técnica Municipal. Donde se pone de manifiesto el mal estado de conservación de apoyo de hormigón para sustentación de línea eléctrica aérea, ubicado en Paseo del Carmen (Recinto Ferial), lo que pone en peligro la estabilidad del mismo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, y acuerda instar a la empresa eléctrica (Endesa) propietaria de la instalación a la sustitución inmediata de dicho apoyo.

**5.3.- D/Dª. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D/Dª XXXXX, donde pone de manifiesto las malas condiciones que presenta la vivienda sita en calle Segunda nº 40. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan dictar orden de ejecución a la persona propietaria de la vivienda, que comprenda el arreglo de la cubierta, la sustitución de la carpintería exterior y el pintado de la fachada. También se estima oportuno bloquear la puerta de entrada de la vivienda con la mayor celeridad posible para evitar que nadie acceda al interior de la vivienda. Dese traslado al Área de Urbanismo y al Área de Mantenimiento.

## **6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

### **6.1.- Reconocimiento Institucional por su labor profesional en la localidad a Dña. Amelia Sánchez Fernández.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta a los Sres. Asistentes de la intención por parte de la misma de llevar a cabo Reconocimiento a Doña Amelia Sánchez Fernández. Por su labor desarrollada en la localidad, como docente y su especial desdication a la enseñanza de Cazalleros y Cazalleras.

Dña. Amelia Sánchez Fernández, nacida en Cazalla de la Sierra el 24 de Septiembre de 1951, comenzó sus estudios de enseñanza básica en la Escuela Pública Unitaria de Cazalla, a cargo de su profesora Doña Agustina Laseca. Continuó su carrera estudiantil en el colegio de las Misioneras de la Doctrina Cristiana de la misma localidad, cursando Bachillerato Elemental y superando con éxito la reválida de éste.

Después de completar el Bachillerato superior y su correspondiente reválida en el Instituto Velázquez de Sevilla, se matriculó en la Escuela Normal de Magisterio “Nebrija” de Sevilla, completando su Diplomatura en Magisterio para volver como maestra al colegio de las Misioneras de la Doctrina Cristiana de Cazalla e ingresando en éste como miembro del Claustro de profesores un jueves 2 de Diciembre de 1976.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

El próximo día 24 de septiembre del 2016, se cumple el 65º aniversario de nuestra homenajeadas, dejando su impronta en generaciones y generaciones de cazalleros y cazalleras tras 40 años de dedicación plena a su oficio y, demostrando con creces que el ser maestro/a no es una profesión, sino una vocación.

Tras ello la Junta de Gobierno Local, se da por enterada y compartiendo lo expresado, adopta el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Reconocer Institucionalmente la encomiable labor y dedicación a la docencia, demostrando el hecho de que el ser maestra no es exclusivamente una profesión, sino también una vocación, como ha demostrado en sus 40 años de servicio a la formación y educación de tantos y tantas Cazalleros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento Pleno para oportuna ratificación del presente Reconocimiento Institucional, en la próxima sesión que celebre.

**6.2.-** Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento de la Orden de 24 de abril de 2016, por la que se Prorroga para el Ejercicio 2016, algunas medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la Inclusión Social a través del empleo y el Fomento de la solidaridad en Andalucía. Para la aprobación de la puesta en marcha del Programa de Inclusión Social de fomento a la contratación en Cazalla de la Sierra 2016. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**